

**I. MUNICIPALIDAD COIHUECO
ALCALDIA**

**REF: MODIFICA D.A.734 POR DIFERENCIA DE PRECIO
EN TOTAL DE LA COMPRA LABORATORIO CHILE**

DECRETO N° 748

COIHUECO 21 FEB. 2011
VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley 19886 de compras publicas y su reglamento de año 2003 y sus modificaciones.
- 3.- El D. A. 2285 del 26 de Mayo del 2009: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones
- 4.- El D. A. 5402 del 21 de Diciembre de 2009 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2010

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de compra urgente de medicamentos para la Bodega Central del Departamento de Salud de Coihueco..
- 2.- El error de Típo en la cantidad total del costo del los medicamentos a adquirir en el Laboratorio Chile

DECRETO

Modifica decreto Alcaldicio N° 734, quedando como indica:

"Autorícese compra de Medicamentos de forma directa a través de la opción del portal chilecompra.cl "emergencia, urgencia o imprevistos, para abastecer el mes de Febrero / Marzo 2011 a Laboratorio Chile por 4.692.800 pesos mas iva, al Laboratorio OPKO por 277.500 pesos mas iva, al Laboratorio Novartis por 118.680 pesos mas iva, a Socosep por 494.000 pesos mas iva y laboratorio Andromaco por 360.000 mas iva"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

PPS/GML/JJS/WCP/wcp

PABLO PULGAR SEPULVEDA
ALCALDE DE COIHUECO(S)